

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín	Actuación
	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Juzgado de Origen: DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Radicación Nº:	2	0	2	0			0	0	0	4	7
---------------------------	----------	----------	----------	----------	--	--	----------	----------	----------	----------	----------

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado: ANA CECILIA VALENCIA AGUIRRE
Auto 697V
Auto de Avoca Conocimiento

En Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año 2020, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8º. Del ACUERDO No. PCSJA18-11032 del 27 de Junio de 2018, procede a avocar conocimiento de las diligencias allegadas a esta Oficina previo reparto realizado por la Oficina de Apoyo para estos juzgados, relacionado con el trámite del proceso Ejecutivo proveniente del Juzgado Décimo Civil Del Circuito de Medellin, que se compone de un (01) 80 folios.

En consideración de lo anterior, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar conocimiento de las diligencias descritas en la parte motiva de este auto y continuar el trámite pertinente.

SEGUNDO: Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al Oficio 0250 de fecha 28 de febrero de 2020, allegada por parte del Banco BBVA, en la cual se manifiesta que la persona citada en el oficio de referido se encuentra vinculada con el banco a través de la cuenta (corriente o de ahorros) N° 001309760200022509, la cual a la fecha no tiene saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo. No obstante lo anterior, la entidad ha tomado atenta nota de la medida decretada por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se pondrán a disposición del Juzgado Primero Civil del Circuito de Medellín, si fuere el caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ.(Firmada Digitalmente)

Carrera 50 No. 51-23 Piso 2
Edificio Mariscal Sucre
Medellín – Antioquia
Tel: 513-13-31

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín	Actuación
	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto
anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria